BASES LEGALES PROMOCIÓN Y SORTEO

"CAMBIA EL ACEITE Y PONTE LA ROJA"

COPEC S.A., del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 99.520.000-7, domiciliada para estos efectos en Isidora Goyenechea N° 2915, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante indistintamente "COPEC" o el "Organizador", invita a las personas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases legales (las "Bases") a participar en la promoción denominada "Cambia el aceite y ponte La Roja" (la "Promoción"), conforme a las siguientes condiciones.

PRIMERO: NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN

La Promoción consiste en un sorteo de cien (100) camisetas oficiales de la Selección Chilena de Fútbol entre las personas naturales que, durante su vigencia, se inscriban mediante el formulario habilitado por COPEC y realicen uno o más servicios pagados de cambio de aceite en los lubricentros de las estaciones de servicio Copec individualizadas en el Anexo N° 1 (las "EDS Adheridas").

SEGUNDO: VIGENCIA

La Promoción estará vigente desde las 00:00 horas del 16 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 horas del 13 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive (la "Vigencia"). Todos los horarios indicados en estas Bases corresponden a la hora oficial de Chile continental. El sorteo, la notificación y la entrega de premios se efectuarán en las fechas indicadas en las cláusulas siguientes. El plazo final para retirar premios será el 30 de diciembre de 2026.

TERCERO: MECÁNICA Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar exclusivamente personas naturales mayores de 18 años, residentes en Chile, con cédula de identidad chilena vigente, que no se encuentren comprendidas en las exclusiones de estas Bases y que cumplan copulativamente, durante la Vigencia, los siguientes requisitos:

(i) Completar el formulario disponible en https://ww2.copec.cl/personas/lub/formulario-de-inscripcion (el "Formulario"), indicando nombre completo, RUT, patente del vehículo, teléfono móvil, correo electrónico y talla de camiseta (S, M, L, XL o XXL), aceptando expresamente estas Bases y declarando ser mayor de edad.

(ii) Realizar un servicio pagado de cambio de aceite para el vehículo cuya patente se haya inscrito, en el lubricentro de una EDS Adherida. Se entenderá por cambio de aceite válido la transacción registrada en el sistema del lubricentro para dicha patente que incluya la venta de lubricante de motor y filtro de aceite.

El cumplimiento de ambos requisitos podrá efectuarse en cualquier orden, siempre que tenga lugar dentro de la Vigencia. Se admitirán los servicios realizados con o sin reserva previa mediante la agenda online (ww2.copec.cl/personas/lub/agenda-online).

Cada cambio de aceite válido otorgará una (1) opción de participación al RUT que haya inscrito la patente, sin límite máximo de opciones por RUT. Cada patente podrá estar asociada a un solo RUT y, si existieren inscripciones de la misma patente por distintos RUT, prevalecerá la primera inscripción registrada. Cada RUT podrá resultar favorecido con un máximo de un (1) premio.

Una vez terminada la Vigencia, COPEC cruzará los datos del Formulario con las transacciones efectuadas en el centro de lubricación respectivo, por patente y fecha, para determinar las participaciones válidas y sus respectivas opciones. No serán válidas las inscripciones sin un servicio de cambio de aceite asociado, las transacciones realizadas fuera de la Vigencia o en estaciones no adheridas, ni las transacciones anuladas o reembolsadas. Para estos efectos, será participante la persona cuyo RUT conste en el Formulario, independientemente de quien figure en la orden de servicio, boleta o factura.

La inscripción será gratuita y no se exigirá la adquisición de productos o servicios adicionales al cambio de aceite contratado.

Durante la Vigencia, una o más EDS Adheridas podrán cerrar temporalmente por obras, mantenciones, caso fortuito o fuerza mayor. La estación de Limache (código 40058) tiene obras programadas para noviembre y diciembre de 2026. COPEC informará las estaciones cerradas y las fechas correspondientes en el sitio web

indicado en la cláusula DÉCIMO. Tales cierres no alterarán la Vigencia ni las opciones válidamente obtenidas con anterioridad.

CUARTO: PREMIOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Se sortearán cien (100) premios, consistentes cada uno en una (1) camiseta oficial de la Selección Chilena de Fútbol con marca Copec, modelo local selección chilena 2026, marca Adidas, corte adulto hombre, de valor referencial unitario de $45.000, IVA incluido, y valor referencial total de $4.950.000. Cada ganador podrá recibir solo un (1) premio, personal e intransferible, no canjeable por dinero, otros bienes ni servicios y sin posibilidad de cambio de modelo.

Los premios deberán retirarse en el lubricentro de la EDS Adherida donde se haya efectuado el cambio de aceite que originó la opción ganadora. La entrega será efectuada por el Operador respectivo por cuenta de COPEC.

Los premios estarán disponibles para los ganadores titulares desde el viernes 18 de diciembre de 2026; en las EDS de regiones extremas, desde la comunicación de COPEC y a más tardar el lunes 21 de diciembre de 2026. Para los suplentes que resulten ganadores, estarán disponibles desde el miércoles 23 de diciembre de 2026 o desde el aviso de COPEC, si su asignación fuere posterior. En todos los casos, el retiro deberá efectuarse a más tardar el miércoles 30 de diciembre de 2026, dentro del horario de atención del lubricentro, previa comunicación de disponibilidad por COPEC. Vencido dicho plazo, caducará el derecho al premio, sin compensación.

Para retirar el premio, el ganador deberá exhibir su cédula de identidad vigente y firmar el acta de recepción correspondiente. Podrá retirarlo un tercero mediante poder simple firmado por el ganador, copia de la cédula de identidad de este y exhibición de su propia cédula vigente. Los gastos de traslado, trámites y demás desembolsos asociados al retiro, así como los impuestos que pudieren afectar al ganador por la recepción del premio, serán de su exclusivo cargo.

Si la EDS de retiro se encontrare cerrada o dejare de estar adherida, COPEC informará otra EDS Adherida cercana para el retiro, respetando los mismos plazos. También podrá evaluar solicitudes justificadas de cambio de lugar de retiro formuladas durante la aceptación, de acuerdo con sus posibilidades logísticas.

Las camisetas se encuentran adquiridas en tallas S, M, L, XL y XXL, corte adulto hombre, sin posibilidad de reposición. El stock por talla es: S 17, M 32, L 32, XL 21, XXL 8. La asignación se efectuará según la talla declarada, la disponibilidad y el orden del sorteo, primero para los titulares y luego para los suplentes. Si no hubiere disponibilidad de la talla solicitada, COPEC ofrecerá la talla disponible más cercana, privilegiando la inmediatamente superior y, en su defecto, la inferior. El ganador podrá aceptarla o renunciar al premio, que pasará al suplente correspondiente, sin derecho a compensación. Una vez entregado, no se admitirán cambios de talla.

QUINTO: SORTEO Y SELECCIÓN DE GANADORES Y SUPLENTES

El sorteo se efectuará el martes 15 de diciembre de 2026.

Participarán todas las opciones válidas determinadas conforme a la cláusula TERCERO. Mediante un sistema computacional de selección aleatoria operado por COPEC o por el proveedor que esta designe, se elegirán en el mismo acto cien (100) ganadores titulares y cincuenta (50) suplentes, numerados correlativamente según el orden de selección. Una vez sorteado un RUT, sus demás opciones serán excluidas del sorteo, para respetar el máximo de un premio por participante.

COPEC verificará el cumplimiento de los requisitos y exclusiones antes de la entrega. Los premios que no puedan asignarse a un titular se ofrecerán a los suplentes en estricto orden de selección. Si existieren menos participantes válidos que premios o se agotare la nómina de suplentes, los premios no asignados se declararán desiertos y permanecerán en poder de COPEC, sin compensación.

SEXTO: NOTIFICACIÓN Y CONTACTO

Por encargo de COPEC, los Operadores de las EDS Adheridas contactarán a los ganadores titulares asociados a su estación entre el 15 y el 16 de diciembre de 2026, mediante los datos de teléfono y correo electrónico indicados en el Formulario. Se efectuarán hasta tres (3) intentos de contacto en un plazo de 24 horas, mediante llamadas telefónicas, WhatsApp y/o correo electrónico, dejando registro de fecha, hora y medio utilizado. Es responsabilidad del participante proporcionar datos correctos y actualizados.

Los ganadores titulares deberán aceptar expresamente el premio, por cualquiera de dichos medios, a más tardar a las 12:00 horas del jueves 17 de diciembre de 2026. La falta de respuesta oportuna, el rechazo o el incumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases determinarán la pérdida del derecho al premio y su asignación al suplente correspondiente.

Los Operadores contactarán a los suplentes desde el viernes 18 de diciembre de 2026. Cada suplente dispondrá de 24 horas desde el primer intento de contacto para aceptar; de lo contrario, se recurrirá al siguiente suplente. Este procedimiento podrá continuar hasta el 23 de diciembre de 2026 y los premios que permanezcan vacantes después de esa fecha se declararán desiertos.

COPEC publicará la nómina de ganadores titulares el 16 de diciembre de 2026 en ww2.copec.cl/personas/lub y la nómina actualizada con los suplentes que resulten ganadores el 24 de diciembre de 2026. Para resguardar sus datos personales, se informará únicamente el nombre de pila, la inicial del primer apellido y la comuna de la EDS de retiro. La publicación permanecerá disponible hasta el 31 de enero de 2027.

SÉPTIMO: EXCLUSIONES Y LIMITACIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar ni optar a los premios: (i) los trabajadores de COPEC S.A.; (ii) los concesionarios u Operadores de EDS Copec y, tratándose de personas jurídicas, sus socios, directores, gerentes y trabajadores, incluidos atendedores y personal de lubricentros; (iii) los trabajadores del Proveedor y de las agencias de publicidad, medios o promociones que hayan intervenido en la Promoción; (iv) los cónyuges, convivientes civiles, hijos y padres de las personas indicadas precedentemente; y (v) los menores de 18 años y las personas jurídicas. Si una persona excluida resultare seleccionada, perderá el derecho al premio, el que se asignará al suplente que corresponda.

OCTAVO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales recopilados o procesados en el marco de la participación de la promoción se sujetará estrictamente a lo dispuesto en la

Política de Privacidad de Copec, la cual ha sido previamente conocida y aceptada por el participante.

En caso de que el participante registre, cargue información o incorpore datos personales o vehiculares correspondientes a vehículos que no sean de su propiedad o titularidad, el participante declara y garantiza expresamente contar con la autorización previa, expresa e informada de los respectivos titulares o dueños de dichos datos para su entrega y tratamiento por parte de Copec en los términos previstos en la política de privacidad previamente aceptada.

En consecuencia, el participante asume de forma exclusiva toda la responsabilidad respecto al otorgamiento de dicho consentimiento y su debida fuente de licitud y mantendrá indemne y Copec respecto de cualquier responsabilidad, multa, sanción, reclamo, daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera derivarse de la falta de autorización o de la contravención a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

NOVENO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todas las personas que participen en la promoción conforme a los términos descritos declaran haber conocido y aceptado íntegramente las presentes Bases.

DÉCIMO: PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases se encuentran a disposición de los participantes y público general en el sitio web oficial https://ww2.copec.cl/personas/files/bases-legales-concurso-cambia-el-aceite-y-ponte-la-roja.

DÉCIMO PRIMERO: PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

Cualquier intento o método de participación diferente a los descritos en estas Bases será causal de descalificación e invalidación inmediata del participante sin derecho a reclamo.

DÉCIMO SEGUNDO: MODIFICACIONES Y EXTENSIÓN DE VIGENCIA

COPEC S.A. podrá extender o modificar la vigencia de la promoción por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo comunicar oportunamente dichos cambios a través de sus canales oficiales.

Santiago, 12 de noviembre de 2026.



p.p. COPEC S.A.

ANEXO N° 1: ESTACIONES DE SERVICIO ADHERIDAS

La Promoción se desarrollará en los lubricentros de las siguientes sesenta y dos (62) estaciones de servicio. Los cierres temporales programados se informarán en los términos previstos en estas Bases.

N°	Código EDS	Dirección	Comuna	Región	Cierre programado
1	10056	San Martín esq. Uribe	Antofagasta	Antofagasta	
2	10223	Avda. Argentina 1103	Antofagasta	Antofagasta	
3	10388	18 de Septiembre 2401	Arica	Arica y Parinacota	
4	10551	Arturo Prat (11 de Septiembre) 1732	Iquique	Tarapacá	
5	20043	Condell esq. Korner	Arauco	Biobío	
6	20074	Camino a Alerce esq. Avenida Cuarta Terraza	Puerto Montt	Los Lagos	
7	20079	Arturo Prat 289	Concepción	Biobío	
8	20088	Andrés Bello esq. Vicente Méndez 1491	Chillán	Ñuble	
9	20104	Panamericana esq. Vicuña Mackenna	San Carlos	Ñuble	
10	20182	Valdivia 100	Los Ángeles	Biobío	
11	20189	San Martín esq. Benavente	Puerto Montt	Los Lagos	
12	20217	Santa Rosa 248	Puerto Varas	Los Lagos	
13	20219	Picarte 895	Valdivia	Los Ríos	
14	20226	O'Higgins 495	Castro	Los Lagos	
15	20280	Los Carrera 801	Concepción	Biobío	
16	20283	Av. Collín 1101	Chillán	Ñuble	
17	20382	Manuel Rodríguez 725	Chiguayante	Biobío	
18	20407	Michimalonco esq. Los Canelos	San Pedro de la Paz	Biobío	
19	20500	Balmaceda 1629	Temuco	Araucanía	
20	20619	21 de Mayo 1401	Punta Arenas	Magallanes	
21	20620	Av. Bulnes esq. José González	Punta Arenas	Magallanes	
22	20830	Av. Ogana 1157	Coyhaique	Aysén	
23	20838	Av. Alemania 85	Temuco	Araucanía	
24	20843	Av. Carlos Schörr 83	Talca	Maule	
25	20852	Autopista Concepción 7001	Talcahuano	Biobío	
26	40031	Portales 1131	La Ligua	Valparaíso	
27	40046	Av. Edmundo Eluchans 3100	Viña del Mar	Valparaíso	
28	40050	Combate de las Coimas 1412	San Felipe	Valparaíso	
29	40058	Av. Palmira Romano Norte 1	Limache	Valparaíso	Nov–dic 2026 (fechas por confirmar)
30	40063	Av. Jorge Montt 2300	Viña del Mar	Valparaíso	
31	40090	Freire esq. Echeverría	Quillota	Valparaíso	
32	40091	Freire esq. Gómez Carreño	Quilpué	Valparaíso	
33	40105	Av. Balmaceda 1839	La Serena	Coquimbo	
34	40111	Ariztía esq. Antonio Tirado	Ovalle	Coquimbo	
35	40146	Av. Balmaceda 4895	La Serena	Coquimbo	
36	40147	Vicuña Mackenna 820	Melipilla	Metropolitana	
37	40153	Alessandri esq. 21 Norte	Viña del Mar	Valparaíso	
38	40502	Panamericana Norte 255	Copiapó	Atacama	
39	60011	José Pedro Alessandri 5880	Macul	Metropolitana	
40	60036	Av. Francisco Bilbao 5739	Las Condes	Metropolitana	
41	60037	Vitacura 6380	Las Condes	Metropolitana	

42	60053	Av. La Florida 9871	La Florida	Metropolitana	
43	60070	Avenida Chicureo 14100	Colina	Metropolitana	
44	60073	San Ramón 2701	Las Condes	Metropolitana	
45	60074	Avenida Pajaritos 5200	Maipú	Metropolitana	
46	60079	Costanera Norte km 2,5	Las Condes	Metropolitana	
47	60080	Av. Bernardo O'Higgins 530	Talagante	Metropolitana	
48	60133	Av. Colón 7400	Las Condes	Metropolitana	
49	60135	Av. Ossa 591	La Reina	Metropolitana	
50	60220	Alberto Llona 640	Maipú	Metropolitana	
51	60311	Rafael Riesco Bernales 73	Maipú	Metropolitana	
52	60370	Manuel Montt 1118	Providencia	Metropolitana	
53	60384	Departamental 1902	San Miguel	Metropolitana	
54	60387	Avenida Las Condes 8170	Las Condes	Metropolitana	
55	60392	Los Leones 2347	Providencia	Metropolitana	
56	60405	Arturo Prat 671	Santiago	Metropolitana	
57	60407	San Eugenio 1602	Ñuñoa	Metropolitana	
58	60701	Apoquindo 7520	Las Condes	Metropolitana	
59	60827	Av. Recreo 238	Rancagua	O'Higgins	
60	60890	Av. Concha y Toro 3919	Puente Alto	Metropolitana	
61	60968	Santa Rosa 9428	San Miguel	Metropolitana	
62	60987	Av. Tobalaba 11567	La Reina	Metropolitana	